



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

**Oficio No. 20531A000/0072/UT/2018**

**Expediente: 00022/SE/IP/2018**

**Toluca de Lerdo, México a dieciséis de enero de dos mil dieciocho**

**C.  
PRESENTE**

VISTA la solicitud de información del día doce del mes y año de la fecha, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan: **"Quisiera conocer el sueldo de un orientador o Psicólogo Escolar en nivel preparatoria, ubicada en Santiago Tianguistenco"** (sic).

La información con que cuenta la dependencia ha sido enviada por el Servidor Público Habilitado, quien envía la liga de para consultar el *"acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se dan a conocer los tabuladores de sueldos de los servidores públicos del sector central del Poder Ejecutivo para el año 2017"*, mismo que se adjunta al presente acuerdo y en el cual a partir de la página ocho se establece el tabulador de sueldos correspondientes a los servidores públicos docentes del Estado de México.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento del peticionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y la respuesta enviada por el Servidor Público correspondiente; así mismo con fundamento en los artículos 177 y 178 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se informa que tiene derecho de promover recurso de revisión en un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la presente respuesta.



Subsecretaría de Planeación  
y Administración  
Dirección General de Información,  
Monitoreo y Evaluación y  
Transparencia



Certificado No. 1011  
Atención de Solicitudes de Información  
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

**ATENTAMENTE**

**GERARDO ALCANTARA ESPINOZA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA